

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012.

A).- SUSPENSIÓN AL JUGADOR LEE MARTIN NELMES DEL CLUB GETXO RT POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIONES TEMPORALES.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El jugador Lee Martin NELMES, licencia nº 1707425, ha sido objeto de tres suspensiones temporales en los encuentros que disputó su Club, Getxo RT, en las fechas 15 de septiembre de 2012, 7 de octubre de 2012 y 20 de octubre de 2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo del Art. 89 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), la tercera “*expulsión temporal*” de un jugador en la temporada deportiva supondrá la sanción de uno (1) encuentro oficial de suspensión con su Club. Circunstancia que se da en el caso del jugador Lee Martin NELMES.

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial con su club al jugador del Club Getxo RT, Lee Martin NELMES, licencia nº 1707425. (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 76 del RPC.

SEGUNDO.- AMONESTACIÓN al Club Getxo RT. (Art. 104 del RPC).

B).- ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR B GRUPO 1, BERA BERA R.T. – INDEPENDIENTE SANTANDER

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El árbitro informa en el Acta que expulsó al jugador del Club Bera Bera RT, Alberto OLIVERAS RUBIO, licencia nº 1704464, por golpear tres veces con el puño en la cara a un jugador contrario en un ruck en juego.

SEGUNDO.- También informa que expulsó al jugador del Independiente Santander R.C., David DEL RIO LASTRA, licencia nº 0604234, porque estando el balón en juego golpeó en la cara a un contrario sin balón, bastante alejado del juego.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 89 b) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) la agresión en un agrupamiento con puño está considerada como Falta Leve 2, correspondiendo a esta falta una sanción de uno (1) a dos (2) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al jugador Alberto OLIVERAS RUBIO. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta que la agresión se comete en tres ocasiones por lo que no se le aplicará en su grado mínimo.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 89 d) del RPC la agresión con puño sin causar lesión está considerada como Falta Leve 4, correspondiendo a esta falta una sanción de dos (2) a tres (3) encuentros de suspensión. Esta es la tipificación de la falta en la que se debe encuadrar la acción atribuida en el acta al jugador David DEL RIO LASTRA. En la imposición de la sanción que corresponda se tendrá en cuenta que el jugador no ha sido sancionado con anterioridad.

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por dos (2) encuentros oficiales con su club al jugador del Club, **Bera Bera RT, Alberto OLIVERAS RUBIO, licencia n° 1704464.** (Art. 89 b del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 76 del RPC.

SEGUNDO.- Sancionar con suspensión por dos (2) encuentros oficiales con su club al jugador del Club **Independiente Santander R.C., David DEL RIO LASTRA, licencia n° 0604234,** (Art. 89 d del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 76 del RPC.

TERCERO.- AMONESTACIÓN al Club Bera Bera RT. (Art. 104 del RPC).

CUARTO.- AMONESTACIÓN al Club Independiente. (Art. 104 del RPC).

C).- SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

<u>Nombre</u>	<u>N° licencias</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
<u>Copa S.M. El Rey</u>			
CARRIZO, Hugo Fernando	0706514	C.R. El Salvador	21/10/2012
SANCHEZ BORREGO, Victor	0702979	C.R. El Salvador	21/10/2012
DEL VALLE GILENAU, José Luis	1208238	C.R. Cisneros	21/10/2012
CARTER, Jaike	0705200	C.R. El Salvador	21/10/2012
SEMPERE PADILLA, Cesar	0703151	C.R. El Salvador	21/10/2012
NELMES, Lee Martin (s)	1707425	Getxo R.T.	20/10/2012



LAVIN MONTESERIN, Beñat	1704887	Getxo R.T.	20/10/2012
GENUA SISTIAGA, Igor	1703542	Hernani C.R.E.	20/10/2012
GALDEANO FRAILE, Jon	1705113	Hernani C.R.E.	20/10/2012

División Honor B

MARCO, Luciano Daniel	0604912	Indep. Santander	20/10/2012
CHIAPPERO, Conrado	0604816	Indep. Santander	20/10/2012
BULACIO, Leonardo S.	0604807	Indep. Santander	20/10/2012
SABATINI, J.P.	57584	R.C. L'Hospitalet	20/10/2012
ARCO. M.	51454	R.C. L'Hospitalet	20/10/2012
LOJO VILLAR, Manuel	0102260	C.R. Atco. Portuense	21/10/2012
FERNANDEZ RIGA, Santiago	1202400	Alcobendas Rugby	21/10/2012
PINGICA, Silviu Mihai	1213576	Alcobendas Rugby	21/10/2012
SORRIBES RAMIREZ, Alex	1604254	CAU Valencia	21/10/2012
SANTOS, Jeremy	1610611	C.R. Liceo Francés	21/10/2012

Primera Nacional

IMAZ DE TOMÁS, Gorka	1704217	Irún R.C.	20/10/2012
MARTÍN GARCÍA, Adrian	1703296	Atco. San Sebastian	20/10/2012
ABELLAN ALEMÁN, Alejandro	0302136	Belenos R.C.	20/10/2012
GONZALEZ CUENDIAS, Javier	0302355	Belenos R.C.	20/10/2012
SALDÍAS BENGOTXEA, Daniel	1401244	Baztan R.T.	20/10/2012
ARIZMENDI APEZETXEA, Joseba	1402154	Baztan R.T.	20/10/2012
ALTUNA ARMENDARIZ, Daniel	1706654	Gaztedi R.T.	20/10/2012
PEREZ APAOLAZA, Jaun	1706643	Ordizia R.E. "B"	20/10/2012
MUJIK A ARRIETA, Joanes	1705516	Ordizia R.E. "B"	20/10/2012
GALLID, Kallid	52147	U.E. Santboana "B"	21/10/2012
HOGG, Cameron Duncan	1611674	C.R. Valencia	21/10/2012
BOTTARINI, Clerece	1606344	C.R. Valencia	21/10/2012
POMAR LAVARIAS, Salvador	1601885	C.R. Valencia	21/10/2012
O'HARA, Simón	57627	C.N. Poble Nou	20/10/2012
LLADO PÉREZ, Pau	50983	C.N. Poble Nou	20/10/2012
BENITO, Mauricio	50639	C.R. Sant Cugat	21/10/2012
POZZI, Juan Fco.	52128	C.R. Sant Cugat	21/10/2012
RANGELL, Andrés	50104	C.R. Sant Cugat	21/10/2012
ALLÓN, Federico	50074	F.C. Barcelona	21/10/2012
O'BEIRNE, Christopher	1213843	XV Sanse Scrum	20/10/2012
PUENTE LAGUNA, Sergio	1201373	XV Sanse Scrum	20/10/2012

Contra estos acuerdos podrán interponerse recursos ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 24 de Octubre de 2012

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA